



Memoria de Actividades



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

2016



Ángel Tristán Pimienta. *Presidente del Consejo Social de la ULPGC*



Presentación

1

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

2016 ha sido un año complicado en todas las universidades españolas: la crisis ha afectado al sistema de universidades públicas de España. Pero además de la crisis, y de los irresponsables recortes en cascada que han aumentado la brecha con las universidades también públicas de Europa, hay un factor que agrava la situación en nuestro país: la Ley Orgánica de Universidades, en lo que atañe al papel y a las competencias de los Consejos Sociales, no se ha desarrollado en plenitud. En la mayoría absoluta de las universidades, el Consejo Social tiene una presencia que oscila entre lo decorativo, lo floral y lo mediopensionista. Hay rectores que comentan en público (como una buena parte de la comunidad universitaria) que no tienen muy clara cuál es la función de los consejos sociales, que califican, como la famosa expresión del conde de Romanones, de 'confusa, profusa y difusa', y que consideran la aprobación y auditoría de los presupuestos y la supervisión y control de todas las actividades económicas y la calidad de los servicios como una incorrecta o extravagante interpretación de unas leyes. De la misma manera se ignoran informes del Tribunal de Cuentas, sentencias del Tribunal Cons-



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

titucional, o de Tribunales Superiores de Justicia autonómicos, o de la Comisión Nacional de la Competencia y el Mercado de Valores, que, por ejemplo, rechaza un acuerdo del gobierno de Aragón que impide la competencia de las universidades privadas con las públicas, que ni siquiera se han molestado en estudiar. En este sentido, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es mirado con atención, y confesada sana envidia, por otros que con el acicate de nuestra actividad, están aprestándose a seguir el camino que hemos abierto.

Este desconocimiento de las competencias del Consejo Social se traduce, con terco desconocimiento de la ley, en el intento de contaminar con el juego de poderes interno, la independencia del Consejo Social en la elaboración y aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia, perfectamente definidas en la LOU, la Ley canaria de CCSS y las sentencias 131 y 134 de 2013 del TC.

Basta con recordar cómo en las pasadas elecciones este fue uno de los grandes temas de la campaña. Motivados – es decir, forzados- por los representantes de los alumnos, todos los candidatos se creyeron obligados, con sospechosa unanimidad, a instar al Consejo Social a rebajar las exigencias de rendimiento a los alumnos y, por lo tanto, a emplear con menos eficiencia el dinero público. Sin duda, terminar una carrera de 4 años en 4 años es

Presentación

1

más eficiente, y respetuoso con los contribuyentes, que terminarla en siete, ocho o diez.

Es esclarecedor, a este respecto, el argumento del TC sobre la pertinencia de que las Normas sean competencia de los CCSS al considerar que hay que tener en cuenta que la ley “establece que le corresponde (al CS) supervisar el rendimiento de los servicios que presta la universidad. Y dentro de esta supervisión- afirma-. No puede negarse que se encuentra la de velar por que exista una adecuada relación entre la duración de los estudios y la permanencia de los alumnos en la universidad si no se pierde de vista que dicha permanencia implica la utilización de recursos públicos que son, por su propia naturaleza, limitados”.

Precisamente la aplicación de las NPP, a pesar de los vaticinios catastrofistas, marcó una de las líneas más importantes de la política de este Consejo Social: el análisis de los resultados de 2015, que encargamos a un equipo dirigido por el profesor Gonzalo Marrero, concluyó en 2016 que el efecto había sido positivo en líneas generales. Aumentó la tasa de éxito entre 4 y 11 puntos en las diversas titulaciones, el número de alumnos desvinculados (solo durante un año y no por dos, como estaba inicialmente previsto) fue mucho menor del que habían pronosticado los detractores de la regulación; las tasas

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

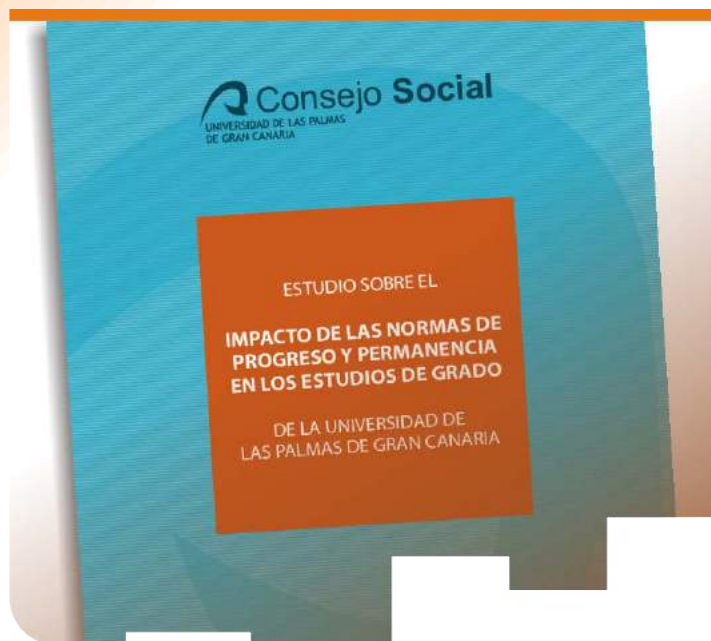
9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

no se derrumbaron, sino todo lo contrario, y la prueba del algodón definitiva fue que el número de matriculaciones se ha mantenido estable mientras en la mayor parte de las universidades públicas la disminución de alumnos adquiere caracteres sistémicos.



Las Normas, sin embargo, hay que ajustarlas constantemente a las realidades que se derivan de su propia aplicación. Mientras más coches circulen, más semáforos

Presentación

1

hay que poner y más plazas de aparcamiento hay que crear. Los puntos negros en las carreteras se ponen o quitan en función de la variación del número de accidentes.

Los autores de la evaluación de las NPP han sugerido que se puede mejorar el conjunto considerando más a fondo la peculiaridad de determinadas titulaciones. Pero, como ya se ha debatido y acordado en este Consejo Social, en plena armonía y concordancia con la letra de la LOU y con la sentencia del TC, las Normas de Progreso y Permanencia son un instrumento imprescindible, obligado, y por ello innegociable.

Estamos en la Universidad, y no podemos ignorar la ciencia ni la reflexión, si ustedes quieren filosófica, acerca de las responsabilidades entrecruzadas. Tras la decisión de aplicar las NPP las comisiones y el Pleno centraron su atención en las otras partes contratantes: detectamos un numeroso grupo de asignaturas 'cuellos de botella' con un elevado porcentaje de suspensos. Enviamos un informe personalizado a los decanos y directores de centros, adjuntándoles la relación de esas asignaturas para que tomaran las medidas que consideraran precisas, en el ámbito de sus competencias, si lo consideraban necesario.

1 Presentación

2 Introducción

3 Función y Competencias

4 Composición

5 Sesiones Plenarias

6 Comisiones Permanentes

7 Presupuesto y Liquidación ULP GC

8 Presupuesto y Liquidación C S

9 Memoria Servicio Control Interno

10 Acciones impulsadas

11 Memoria CCSUE

12 Normativa vigente

Más adelante el Pleno aprobó el ‘Programa de Mentoría’, dotando las becas correspondientes para los mentores, alumnos brillantes que, como una brigada de ‘operaciones especiales’ ayudan a sacar de la zona de fracaso a alumnos al borde del precipicio académico. Este programa fue acogido con interés, y colaboración, por los decanos, con quienes nos reunimos para explicarles minuciosamente el proyecto. Ellos nos sugirieron varias mejoras, que incorporamos.

Así pues, las NPP abrieron el camino a la mejora docente, en la perspectiva de las obligaciones contraídas por las titulaciones con ANECA. La tasa de graduación tiene que respetar los compromisos. Pero es que, a su vez, influye en los baremos de calidad.



Presentación

1

La calidad, he aquí un desafío permanente. La calidad se mide de diversas formas. La tasa de éxito, es una; otra son los “ranking”. El Consejo Social contrató a un grupo de expertos para que presentaran un informe concreto sobre las fortalezas y debilidades de la ULP GC en todos los aspectos que, al final, se traducen en estas tablas clasificatorias. Como ustedes saben, los principales informes sobre las universidades públicas españolas, sitúan a las dos canarias en el vagón de cola. El propio Director General de Universidades, Ciro Gutiérrez, profesor de esta universidad, ha manifestado en la prensa que las dos universidades canarias son poco eficientes en materia académica.

¿Qué hay que hacer para subir en la clasificación, es decir, para aumentar la eficiencia y optimizar los medios y ofrecer una superior calidad docente e investigadora? El estudio realizado por la empresa catalana LTC dirigido por el equipo de Xavier Marcet, presentado el 26 de septiembre del 2016, detectó una veintena de objetivos. Algunos de ellos pueden alcanzarse a corto plazo, en un año, otros a medio plazo.

Estas iniciativas nos han llevado a detectar, además, un problema en el salto del Bachillerato a la Universidad. Los directores de los departamentos de Física, Química y Matemáticas, nos alertaron de un fallo severo

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

de formación del estudiante que llega del bachillerato a la universidad. Para intentar encontrar una solución convocamos una reunión de representantes de la ULP-GC, presidida por el presidente del Consejo Social y en la que tomaron parte el vicepresidente y el secretario general, los citados directores de departamentos más afectados y el vicerrector de Alumnos, con representantes de la Consejería, el Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y dos jefas de Servicio, el 4 de octubre de 2016. Allí se estudiaron a fondo los problemas y se sugirieron diversos pasos a dar por ambas partes. Con posterioridad se han celebrado nuevas reuniones de trabajo.

En este punto hay que destacar los frecuentes contactos con la Consejera de Educación y con el Director General de Universidades, así como nuestra presencia en las negociaciones para la nueva financiación universitaria.

Nuestro compromiso con el alumnado, con su formación, con la calidad de la docencia, con la exigencia del mayor esfuerzo posible en sus estudios, nos ha impulsado igualmente a recordarles que aproximadamente el 80% de la financiación de la universidad es a cargo de los Presupuestos, que se nutren de los impuestos. Por eso editamos un cartel que recuerda esta circunstancia y que

Presentación

1

hace un llamamiento al esfuerzo y al uso responsable del dinero público. Hemos ofrecido toda la información posible a los alumnos, les hemos recordado sus obligaciones con el estudio y la necesidad de estar a la altura de las circunstancias en su responsabilidad social.

Por otra parte, hemos atendido la reivindicación de una Sociedad de Debates que canalice tanto los cursos de oratoria como la celebración de debates.

Como ven, las NPP están en el origen de casi toda nuestra actividad, porque, como es obvio, las universidades públicas tienen la misión de formar a buenos profesionales y de tener un índice razonable de éxito. Docencia e investigación son un binomio inseparable. El análisis del fracaso o de la falta de rendimiento es esencial para mejorar la actividad. El remedio no está, desde luego, en poner tiritas para tapar una infección, en aflojar las exigencias a costa de una formación deficiente y en rebajar la calidad, con el consiguiente descrédito de la titulación y de la propia Universidad. Creemos que no se puede perder la cultura, que es una exigencia social, del abnegado esfuerzo y del compromiso ético cuando se maneja dinero público.

Las NPP son importantes, y eso llevamos adelantado,



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

así como el aumento de la financiación externa, y a eso responde el 'Programa de Amigos y Benefactores', o las actividades culturales... El curso 2017/2018 puede ser la ocasión en que, si se trabaja con un objetivo claro, con una 'hoja de ruta' que establezca prioridades y plazos concretos, comencemos a abandonar el furgón de cola. Para hacerlo hemos reiterado nuestra determinación de colaborar con el Rectorado, el Consejo de Gobierno la Gerencia, con plena lealtad institucional.

Hablamos del 'Programa de Amigos y Protectores'. Una de las debilidades que detecta el informe es la escasa internacionalización, 'Erasmus' aparte. Y la escasa movilidad de los alumnos: vienen pocos de otras universidades españolas. Pero eso es inevitable: el hecho insular es lo que es. Es un tema abierto que no tiene fácil solución. Ojalá aumentemos nuestra capacidad de atracción en determinadas áreas que deben ser nuestro fuerte. Los expertos se mostraron extrañados de que uno de ellos no sea el turístico, estando, como estamos, en uno de los mejores enclaves turísticos del mundo y teniendo el turismo canario tanto peso en el PIB regional y nacional.

Pero sí hay posibilidades de fomentar la estancia de alumnos de la ULPGC en universidades peninsulares o extranjeras, para tesis doctorales o para otras actividades relacionadas con la alta especialidad. El 'Programa de Amigos

Presentación

1

y Protectores' puede cubrir el vacío de las becas y ayudas tradicionales, insuficientes para hacer lo que se deba hacer. 2017 también será el año de la creación de una organización 'Alumni': la presencia en ella de egresados de la ULPGC con puestos de relevancia en la empresa y las administraciones y en universidades extranjeras es también una de las piezas del puzzle de los 'ranking'. Los antiguos alumnos pueden ser una potente herramienta para la empleabilidad y la consecución de becas y ayudas empresariales. Varios egresados con altos cargos de responsabilidad se han mostrado encantados, e ilusionados, con este proyecto, asegurándonos su participación.

No tenemos que inventar nada; solo tenemos que hacer aquí lo que ya se hace fuera con notable éxito. El Ranking ARWU, en concreto, premia a las universidades con antiguos alumnos de una institución con Premios Nobel y medallas Field, a investigadores con alto índice de citación en diversas materias, artículos publicados en 'Natura' y 'Science', rendimiento académico per cápita de una institución...

Hemos hablado con algunos profesores que ya nos han facilitado nombre y contacto con egresados que trabajan en el exterior, en universidades de gran prestigio o en empresas de primera línea, en puestos de responsa-

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

bilidad. Continuaremos con la lista, pero quiero hacer mención de la colaboración de los profesores Ginés de Rus, Antonio Núñez, Antonio Fernández, Rafael Pérez, etc.

Otro aspecto que se afrontó en 2016 fue la necesidad de implementar un sistema objetivo de control de presencia del profesorado, que es una reiterada exigencia del Tribunal de Cuentas y de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Es cierto que en los dos últimos informes no aparece, pero como nos han dicho los auditores de la AC no hay que reiterar todos los años la obligación de cumplir con la obligación del control de presencia. “Hasta que no se cumpla lo requerido permanece la obligación de hacerlo”. En este asunto hay visiones enfrentadas: por una parte muchos decanos nos han planteado (y pedido nuestra ayuda encarecidamente) que no tienen forma de controlar a ciertos profesores absentistas, algunos con desaparición de larga duración, que son una minoría pero cuyo ejemplo es nefasto. Aunque solo fuera uno, los efectos de su incumplimiento o desidia se multiplican por el número de alumnos y afectan igualmente a sus compañeros, que sí cumplen con sus obligaciones. Hemos detectado una queja generalizada porque no funcionan los mecanismos. Ello en parte entra en el campo de responsabilidades del Consejo Social pues no hay duda de que el cumplimiento o no de las

Presentación

1

obligaciones laborales tiene un reflejo económico claro, en el sentido que el TC da a la necesidad de las NPP en la sentencia 134 de 2013. Y no solo una repercusión económica inmediata, se cobra por horas que no se trabaja, sino en la calidad: los alumnos que no reciben las horas de docencia contratadas mediante el pago de tasas por un proyecto docente, tendrán una formación insuficiente o de peor calidad, por lo que perfectamente podrían recurrir a los tribunales.

Este año hemos tropezado nuevamente con serios obstáculos para implantar el sistema de control de presencia del profesorado en clases y en tutorías que nos ha exigido reiteradamente el Tribunal de Cuentas del Reino y la Audiencia de Cuentas de Canarias, y sobre el que ya hay una abundante jurisprudencia de Tribunales Superiores. Pero si no la hubiera no importaría: no se pueden discutir ni desobedecer con reiteración desafiante las instrucciones razonadas emanadas de los órganos constitucionales, o estatutarios, de control de toda la administración pública, incluidas las universidades. Reiteramos lo que señala la Constitución respecto a la autonomía de las universidades públicas en el artículo 27.10: “Se reconoce la autonomía de las universidades, en los términos que la ley establezca”. En 2017 deberemos marcar un calendario concreto de implantación y nos limitaremos a que, una vez cumplidos los plazos, se



1 Presentación

2 Introducción

3 Función y Competencias

4 Composición

5 Sesiones Plenarias

6 Comisiones Permanentes

7 Presupuesto y Liquidación ULPGC

8 Presupuesto y Liquidación C S

9 Memoria Servicio Control Interno

10 Acciones impulsadas

11 Memoria CCSUE

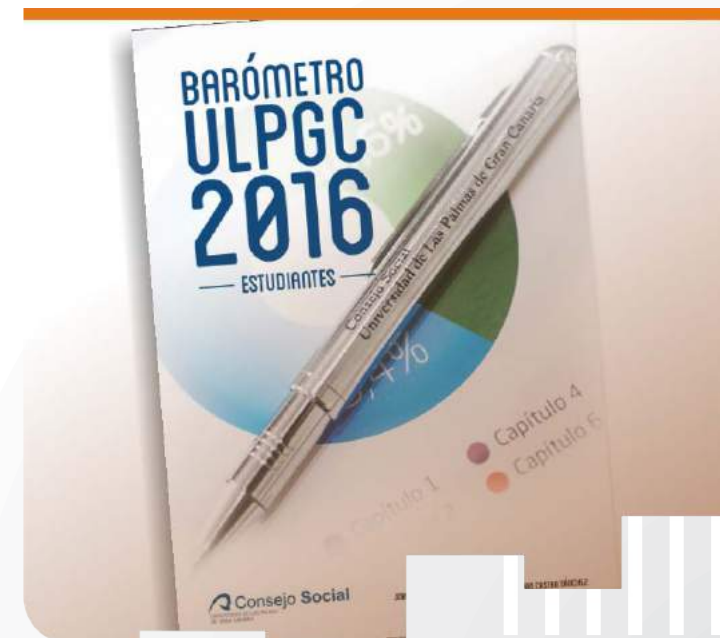
12 Normativa vigente

informará al Tribunal de Cuentas del Reino de todos los extremos de interés relativos a que no se haya podido proceder a la comprobación eficaz del cumplimiento de las obligaciones laborales y profesionales que nos demanda el alto Tribunal de fiscalización. También deberemos informar a la Audiencia de Cuentas de cualquier ocultación o entorpecimiento por parte de servicios o funcionarios a las labores de supervisión y auditoría encomendados al Consejo Social.

Para facilitar a la Comunidad Universitaria toda la información acerca de la legislación y normativa que afecta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la corresponsabilidad que define la LOU y la Ley Canaria de Consejos Sociales, al papel de cada uno de sus órganos, el Consejo Social ha editado un compendio normativo en formato libro, creo que pionero en España. Con él pretendemos que todas las partes que componen la comunidad universitaria tengan claro cuál es el papel, los derechos, deberes y competencias de todos los integrantes de la ULPGC para que el desconocimiento de la ley no impida el correcto funcionamiento del engranaje que rige a la institución.

En esta línea, el Pleno del Consejo Social aprobó la realización de un amplio sondeo, que llamamos 'sociobarómetro', que refleja todos los aspectos, o una gran parte,

de los asuntos que afectan al alumnado. Esta iniciativa es coincidente con la de otras prestigiosas universidades. Es un valioso instrumento para conocer problemas, tendencias, fortalezas y debilidades, y el grado de satisfacción de los estudiantes, lo que permitirá adoptar decisiones con un mayor conocimiento de la realidad. Fue dirigido por el profesor Jorge Rodríguez.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Como verán, todas las iniciativas del Pleno que estamos exponiendo, forman parte de una especie de cubo de Rubick, permítanme la metáfora, donde estas acciones cobran un sentido de conjunto, además de tener, por sí mismas, su propio sentido.

En cuanto al desarrollo del ejercicio de las competencias, creo que hay que destacar cómo hemos aumentado el personal del Servicio de Control Interno, que nos ha permitido multiplicar el número de acciones auditoras. Tras el nombramiento de la nueva directora del SCI, Gemma Mendoza, se aprobaron las actuaciones auditoras para el último trimestre de 2016, el Reglamento del Comité de Auditoría y el Reglamento del Servicio de Control Interno. Nuestro proyecto es seguir incrementando los medios y contar con un presupuesto apropiado para establecer nuevos convenios con la Audiencia de Cuentas y contratar un apoyo auditor externo.

Los Consejos Sociales hemos tenido encuentros a puerta cerrada en Oviedo (el primero fue el 1 de marzo de 2016) con los máximos responsables del Tribunal de Cuentas, al que la Conferencia ha invitado a los gerentes, para que conozcan de primera mano los criterios de control a las universidades del máximo órgano de fiscalización de las administraciones públicas y el papel de los Consejos Sociales.

Presentación

1

El presidente del Consejo Social de la ULPGC es miembro de la comisión ejecutiva de la Conferencia de Consejos Sociales de España, y participa en las comisiones de Interrelación con la Sociedad y Académica. Por su parte el Secretario General lo es asimismo de la Conferencia y de las comisiones y pertenece al Consejo Rector de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y a su Comisión de Acreditación, lo cual da a este Consejo Social la oportunidad extraordinaria de estar en los ámbitos de toma de decisiones de la actividad universitaria.

Para 2017 nuestro principal objetivo es mantener el ritmo, consolidar y desarrollar los nuevos proyectos aprobados en 2016, que requerirán de un renovado esfuerzo, presupuesto y medios, y contribuir, con el Rectorado y el Consejo de Gobierno a escalar puestos en los estándares de calidad, eficiencia y satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la sociedad en la que estamos inmersos.



Miguel Ángel Acosta. *Secretario del Consejo Social de la ULPGC*



Dice el famoso adagio popular: *predicar con el ejemplo es el mejor argumento*. Esta afirmación sirve para describir el propósito de la presente Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al año 2016, con la cual se pretende rendir cuentas y mostrar la activi-

dad más relevante llevada a cabo por el Consejo Social bajo la presidencia de don Ángel Tristán Pimienta en ese periodo.

En este sentido, al pasar revista a los diferentes apartados de esta Memoria de Actividades, salta a la vista que existen motivos que nos pueden hacer sentir satisfechos de la labor realizada durante este año. Sirva como ejemplo la puesta en marcha de acciones encaminadas a mejorar la formación de los estudiantes, el impulso dado en materia de control financiero de la Universidad y las iniciativas realizadas para acercar la sociedad y las empresas al ámbito universitario.

Profundizando en estas actividades llevadas a cabo en 2016 por el Consejo Social, y que podrá leer más detalladamente a lo largo de esta Memoria, destaca también la creación de la Sociedad de Debate de la ULPGC, que persigue promover, a través de ella, la cultura del debate y el fomento de una competencia transversal, tan importante, como la actitud crítica, las técnicas de oratoria, el diálogo y la confrontación de ideas como ejercicio de convivencia y de desarrollo de habilidades personales.

En el ámbito del proceso de docencia y aprendizaje, el Consejo Social de la ULPGC implantó ese año un 'programa piloto de mentoría' dirigido a asignaturas de especial dificultad para los estudiantes. También el pleno adecuó la normativa de progreso y permanencia con el fin de excluir el trabajo fin de título en cuanto al cómputo del rendimiento personal del estudiante; y evaluó el impacto de la implantación de estas normas, resultando que las tasas de rendimiento se incrementaron una media de cuatro puntos entre el curso 2012/2013 y el 2014/2015.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

En el ámbito de la supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios universitarios, el Consejo Social de la ULPGC aprobó diversos reglamentos relacionados con el funcionamiento del Servicio de Control Interno y del Comité de Auditoría de la ULPGC. El avance en este ámbito ha sido muy importante para la ULPGC, tal y como se puede leer en el noveno apartado de esta Memoria y que describe las actividades fiscalizadas y los informes emitidos desde la toma de posesión de la nueva directora del Servicio.

Pero el Consejo Social no solo se dedicó a cuestiones de gestión interna, sino también fomentó las relaciones de la ULPGC con el exterior. Buenos ejemplos de dicha relación se observan en la organización de una primera edición de los 'Desayunos Universidad-Sociedad', que contó con la presencia de representantes sociales y de instituciones públicas canarias, que se unieron a otros representantes del mundo académico; y el 'Programa Amigos y Protectores de la ULPGC', que persigue la captación de fondos entre pequeñas empresas, profesionales e instituciones públicas y privadas para destinarlas al fomento de la excelencia entre estudiantes.

Introducción

2

Concluyendo con esta introducción, es de reseñar el proceso electoral iniciado en el último trimestre de 2016 que dio lugar a la designación del doctor Rafael Robaina Romero como Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tras el mandato del Rector Regidor García (2007-2016).

Detrás de todas las acciones recogidas en esta Memoria se esconden muchos esfuerzos personales que es de justicia reconocer. Ya sea aportando pareceres, realizando gestiones, coordinando actuaciones, elaborando documentos o prestando apoyo y aliento. El cuerpo y el alma de toda esta labor se lo han dado los vocales y colaboradores de este Consejo. A todos ellos agradezco su colaboración con esta Secretaría.





El Consejo Social de la ULPGC es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Con el objetivo de asegurar la calidad universitaria, el Consejo Social se encarga de supervisar las actividades de carácter económico y el rendimiento y eficacia de los servicios que presta la ULPGC.

En la actualidad, el Consejo Social de la ULPGC está formado por veintiocho miembros: seis en representación de la comunidad universitaria y veintidós en representación de los intereses sociales.

Su actividad se desarrolla en torno a las sesiones de Pleno, Comisiones y grupos de trabajo.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo Social se reúne con carácter ordinario, al menos, una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando el Presidente o varios de sus miembros lo consideren.

Entre sus competencias destaca la elaboración y modificación del Reglamento de Organización y Régimen Interior; la elaboración del presupuesto anual para su inclusión en el presupuesto de la Universidad; la aprobación de la Memoria Anual; los acuerdos y propuestas de cese de cualquiera de sus miembros; el pronunciamiento sobre las materias que sean objeto de las competencias del Consejo Social; la creación y designación de miembros de comisiones informativas que sean necesarias; y la creación de una Comisión Permanente de carácter ejecutivo.

Además, al Pleno del Consejo Social le corresponde la toma de decisiones en torno a la adecuación de la oferta de enseñanzas a las necesidades de la sociedad canaria, así como la creación de nuevos centros universitarios.

Del mismo modo, toma acuerdos sobre la programación y supervisión de la actividad económica de la Universi-

dad, ya que el Consejo Social es el órgano que aprueba los presupuestos y las cuentas anuales de la institución académica.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

COMISIÓN PERMANENTE

Esta Comisión ejerce funciones ejecutivas y de seguimiento de los acuerdos previamente aprobados por el Pleno del Consejo Social. Además, puede adoptar acuerdos en aquellas materias que, siendo de la competencia del Pleno, hayan sido objeto de delegación expresa por parte de este.

COMISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Es la Comisión responsable de proponer las líneas de actuación encaminadas a mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades desarrolladas por la Universidad, fomentando el desarrollo de estudios, encuestas e iniciativas similares que valoren y contrasten el rendimiento de los servicios universitarios, especialmente en lo que se refiere a docencia, investigación y gestión.

Función y Competencias

3

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Es la Comisión con competencias decisorias y de control de la programación económica de la ULPGC, así como del rendimiento de los servicios de la Universidad y de su gestión.

COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Es la Comisión competente en promover la colaboración de la sociedad canaria y sus principales agentes en la financiación de la Universidad; además de estimular las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, social y económico; potenciar la participación de distintos sectores profesionales, sociales y económicos en la elaboración y reforma de planes de estudio; y promover el establecimiento de acuerdos y convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, de carácter informativo y consultivo, supervisa el desarrollo y ejecución del control interno de la ULPGC, así como la actividad de los auditores y el sistema de control y gestión del riesgo.

GRUPO DE TRABAJO OBSERVATORIO DEL EEES

Los objetivos del Observatorio se centran en la recogida de información y la formulación de propuestas de cara a la implantación de nuevas titulaciones universitarias de carácter oficial. Además, realiza un seguimiento sobre los resultados y la marcha de las titulaciones oficiales implantadas en la Universidad con el fin de asegurar la renovación de sus acreditaciones, que en el caso de los grados, se realiza cada seis años; y en el caso de los másteres, cada cuatro.

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

COMPOSICIÓN

Equipo de la Presidencia

(a 31 de diciembre de 2016)

Sr. PRESIDENTE:

D. Ángel Tristán Pimienta

Sr. VICEPRESIDENTE :

D. Jesús León Lima

Sr. SECRETARIO:

D. Miguel Angel Acosta Rodríguez



Consejeros del Pleno

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta
Representante del Gobierno de Canarias

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima
Representante del Cabildo de Fuerteventura

Vocales por la Universidad:

- Dña. Trinidad Arcos Pereira
- D. Abraham Cárdenes González
- Dña. Carmen Salinero Alonso

Vocales por el Consejo de Gobierno de la ULPGC:

- D. Luis Álvarez Álvarez (PDI)
- D. Antonio Ramírez Quevedo (PAS)
- Carlos Da Mata Martín (Estudiantes)

Vocales por los intereses sociales:

Del Parlamento de Canarias:

- D. Javier Betancor Jorge
- D. Emilio Mayoral Fernández
- Dña. Aurora del Rosario Vela

Del Gobierno de Canarias

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez
(La Palma)
- Dña. Carmen Márquez Aguilar
(Lanzarote)
- D. Miguel Montero Naranjo
(Gran Canaria)
- D. José Luís Rivero Plasencia
(Tenerife)
- D. Pedro José García Zamora
(El Hierro)
- Dña. Rosa Elena García Meneses
(La Gomera)

De las asociaciones empresariales:

- D. José Domingo Martín Espino
- D. Fernando Fraile González

Representante de empresas que colaboran de forma estable en la financiación de la ULPGC:

- Vacante

Representante de fundaciones y empresas con convenios con la ULPGC:

- D. Fernando Robaina González

Representante de los ámbitos científico, cultural, artístico y tecnológico:

- D. Lothar Siemens Hernández

De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio
- D. Eduardo Salas Lückert

De los colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

De los antiguos estudiantes

- Dña. Elena Arbelo Lainez

Secretario del Consejo Social

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Miembros del Consejo

4

Comisión Permanente

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación de la comunidad universitaria

- Dña. Trinidad Arcos Pereira
- D. Abraham Cárdenes González
- Dña. Carmen Salinero Alonso

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- D. Emilio Mayoral Fernández

De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

De las asociaciones empresariales, y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

Comisión de Planificación y Asuntos Económicos

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación de la comunidad universitaria:

- D. Abraham Cárdenes González
- Dña. Carmen Salinero Alonso
- D. Luís Álvarez Álvarez

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- D. Javier Betancor Jorge

De Cabildos Insulares:

- D. Miguel Montero Naranjo

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

Comisión de Calidad de los Servicios

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Carmen Salinero Alonso
- D. Abraham Cárdenes González

Representación por el Consejo de Gobierno de la ULPGC:

- D. Carlos Da Mata Martín

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- Dña. Aurora del Rosario Vela

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Carmen Márquez Aguilar

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Comisión de Interacción con la Sociedad

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Carmen Salinero Alonso
- D. Abraham Cárdenes González
- D. Antonio Ramírez Quevedo

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

De los Cabildos Insulares:

- Vacante

De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Grupo de Trabajo Observatorio EEES

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente

- D. Jesús León Lima

Representación de la comunidad universitaria:

Vicerrectores:

- D. Rafael Robaina Romero
- D. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano
- Dña. Trinidad Arcos Pereira

- Dña. Belén López Brito

De los diferentes sectores:

- D. Gerardo Delgado Aguiar
- D. Carlos Da Mata Martín
- D. Javier Osorio Acosta

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación social:

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

Comisión de Permanencia

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Jesús León Lima

Vicepresidente:

- D. Nicolás Díaz de Lezcano Sevilla-no

Vocales:

- Dña. Belén López Brito
- D. Carlos Da Mata Martín
- Vacante vocal Consejo Social
- Vacante vocal Consejo Social
- Vacante Consejo Gobierno ULPGC
- D. Juan Manuel Benítez del Rosario

Secretaria:

- Dña. Carmen González Pérez

Comité de Auditoría

(a 31 de diciembre de 2016)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Trinidad Arcos Pereira
- D. Abraham Cárdenes González

Representación social:

- D. Juan Antonio García González

Representación de técnicos de reconocido prestigio en el ámbito de la contabilidad, auditoría o control de organizaciones:

- D. Mario García Guerra

Directora Servicio Control Interno:

- Dña. Gemma Mendoza León

Secretario del Comité de Auditoría:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**



INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la ULPGC celebró durante el año 2016 un total de siete sesiones plenarias. En ellas se aprobaron, entre otras cuestiones de relevancia, las liquidaciones de los presupuestos de la ULPGC y del propio Consejo Social correspondientes al año 2015, así como las Cuentas Anuales de la ULPGC del mismo año y la Memoria de Actividades 2015 del Consejo Social.

De igual modo, en 2016 se aprobó en pleno el límite máximo de gasto de la ULPGC para el ejercicio presupuestario de 2017, además de la propuesta de Pre-

supuesto de la ULPGC para este mismo año, y el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social.

Asimismo, el Pleno aprobó en 2016 la creación del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC y el Programa Mentor de la ULPGC, ambas iniciativas del propio Consejo Social.

Cabe destacar, por último, que en 2016, el Consejo Social también aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría de la ULPGC y el del Servicio de Control Interno de la ULPGC, que depende del Consejo Social.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

Sesiones Plenarias

5

SESIÓN PLENARIA 216

> 29 de febrero de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la liquidación del presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2015, que obtuvo un superávit presupuestario de 1.543.244,37 euros, cumpliendo así el objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Se estableció el precio referido a la expedición de títulos oficiales de la ULPGC en formato digital, que asciende a 26,24 euros para el curso 2015-2016.



SESIÓN PLENARIA 217

> 29 de abril de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la liquidación del presupuesto del Consejo Social de la ULPGC correspondiente al ejercicio económico 2015, que ascendió a 380.000 euros.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de la ULPGC correspondientes al ejercicio económico 2015, que obtuvieron un resultado presupuestario de 1.505,08 euros, cumpliendo así los criterios de equilibrio y estabilidad presupuestaria.
- Aprobación de transferencias de crédito a varios departamentos, servicios, institutos de investigación y Facultades de la ULPGC, y al propio Consejo Social.
- Se designaron los consejeros que ocuparán las plazas vacantes de varias comisiones del Consejo Social: en la Comisión Permanente, Emilio Mayoral y Primitivo Jerónimo; en la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos, Javier Betancor y Miguel Montero; en la Comisión de Calidad de Servicios: Aurora del Rosario, Carmen Márquez y Carlos Granados; y en la Comisión de Interacción con la Sociedad, Antonio Ramírez, Aurora del Rosario, Carlos Granados y Miguel Montero.



SESIÓN PLENARIA 218

> 30 de junio de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Ratificación del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Social sobre la prioridad de contratar, por procedimiento de urgencia, un ayudante doctor a tiempo completo en la Sede de Enfermería de la ULPGC en Fuerteventura, y trasladar dicho acuerdo al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica para que ejecute dicho acuerdo.
- Aprobación de la creación del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC.
- Se informó la Memoria Anual de Seguimiento de la Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC, y su remisión al Consejo de Gobierno de la ULPGC.
- Se designó al consejero Carlos da Mata, representante de estudiantes en el Consejo Social, para cubrir las vacantes en la Comisión de Calidad de los Servicios, Comisión Permanente y Observatorio del EEES de la ULPGC.



- Adhesión al informe trasladado por la ULPGC a la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa relativo a la situación del Centro Adscrito de Turismo de Lanzarote y al compromiso del Cabildo de dicha isla.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

SESIÓN PLENARIA 219

> 15 de julio de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Se informó el estudio encargado por el propio Consejo Social para evaluar el impacto de la implantación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC, y se acordó su difusión a decanos y directores de centros, así como a miembros del Consejo de Estudiantes y a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.
- Aprobación de modificación puntual de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC.
- Aprobación de la concesión de un suplemento de crédito por importe de 130.000 euros para destinarlo a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, con cargo al presupuesto de gastos de la Universidad.
- Aprobación de la creación de la Sociedad de Debate de la ULPGC bajo la dependencia del Consejo Social.
- Aprobación de la Memoria de Actividades 2015 del Consejo Social de la ULPGC.
- Aprobación de los complementos retributivos al personal docente e investigador de la ULPGC.
- Aprobación de transferencias de crédito a varios institutos de investigación y centros de la ULPGC.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

Sesiones Plenarias

5

SESIÓN PLENARIA 220

> 26 de septiembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de las actuaciones auditoras a llevar a cabo por el Servicio de Control Interno de la ULPGC para el último trimestre de 2016.
- Aprobación del Reglamento del Comité de Auditoría de la ULPGC.
- Aprobación del Programa Mentor de la ULPGC.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.



SESIÓN PLENARIA 221

> 30 de noviembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Modificación del artículo 49.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC.
- Aprobación del Reglamento del Servicio de Control Interno de la ULPGC.

SESIÓN PLENARIA 222

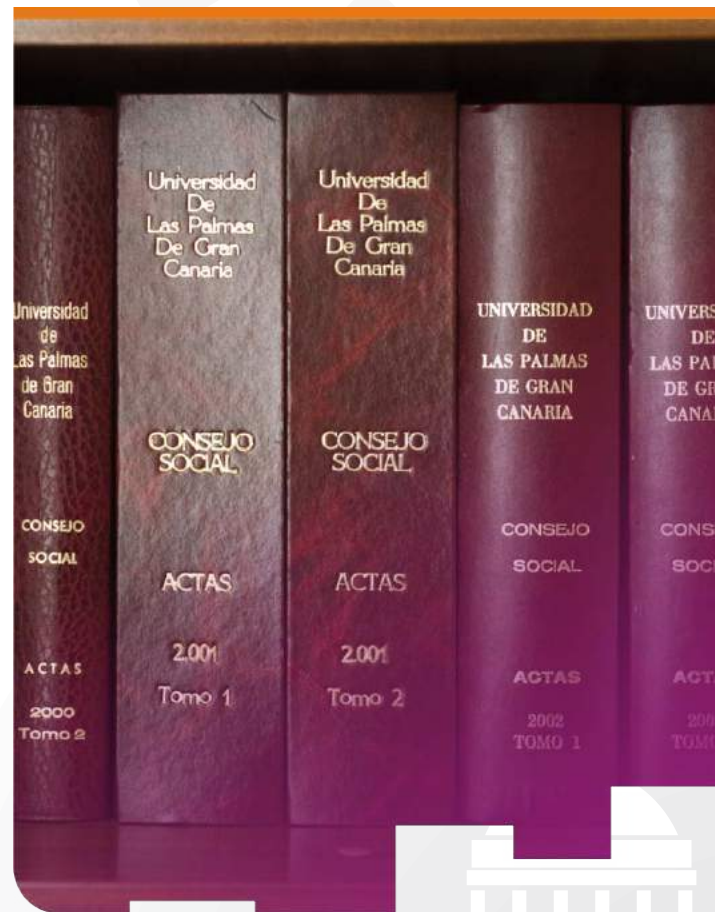
> 22 de diciembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación del límite máximo de gasto de carácter anual para la ULPGC, que asciende a 133.253.292,63 euros para el ejercicio presupuestario de 2017.
- Aprobación del Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio económico 2017, que asciende a 444.906,14 euros.
- Aprobación de la propuesta de Presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio económico 2017, que asciende a 138.258.917 euros.

Sesiones Plenarias

5



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Asistencias de Miembros al Pleno

5

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

		2	0	1	6		
Vocal	29/02	29/04	30/06	15/07	29/09	30/11	22/12
D. Ángel Tristán Pimienta							
D. Jesús de León Lima							
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez							
D. José Regidor García							
Dña. Trinidad Arcos Perera							
D. Conrado Domínguez Trujillo							
D. Abraham Cárdenes González							
Dña. Carmen Salinero Alonso							
D. Luis Álvarez Álvarez							
D. Antonio Ramírez Quevedo							
D. José Miguel Jiménez de la Nuez							
D. Carlos da Mata Martín							
D. Lothar Siemens Hernández							
D. Fernando Robaina González							
D. Fernando Fraile González							
D. Eduardo Salas Lückert							
D. Juan Antonio García González							

● Asiste ● Justifica ausencia ● No justifica ○ Vacante

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

		2	0	1	6		
Vocal	29/02	29/04	30/06	15/07	29/09	30/11	22/12
D. José Domingo Martín Espino							
D. Manuel Bueno Albujar							
D. Elena Arbelo Lainez							
Dña. Cristina de León Marrero							
D. Augusto Brito Soto							
D. Miguel Montero Naranjo							
Dña. Susana Machín Rodríguez							
D. Primitivo Jerónimo Pérez							
D. Pedro José García Zamora							
Dña. Carmen Márquez Aguilar							
D. José Luis Rivero Plasencia							
Dña. Rosa Elena García Meneses							
D. Javier Betancor Jorge							
D. Emilio Mayoral Fernández							
D. Carlos Granados Toribio							
Dña. Aurora del Rosario Vela							

● Asiste
 ● Justifica ausencia
 ● No justifica
 Vacante

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2016, la Comisión Permanente del Consejo Social de la ULPGC se reunió en diez ocasiones.

Entre los principales acuerdos tomados en las sesiones celebradas destacaron las aprobaciones de transferencias de créditos entre varias unidades de gasto de la ULPGC, además de la aprobación de los precios de varias publicaciones editadas por el servicio de Publicaciones de la ULPGC.

Asimismo, se llevó a cabo la aprobación de precios de los catorce Títulos Propios que la ULPGC ofertó en el curso 2016-2017; y se tomó el acuerdo de proponer a la ULPGC, en un procedimiento de urgencia, la contratación de un ayudante doctor en la Sede de Enfermería de la ULPGC en Fuerteventura.

COMISIÓN PERMANENTE 74

> 3 de febrero de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Autorización a la ULPGC de la propuesta de aval bancario por importe de 44.093,50 euros.
- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

COMISIÓN PERMANENTE 75

> 3 de marzo de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 5.650 euros con origen y destino a la Unidad de Actividades Culturales.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 221.945,51 euros con origen y destino a varias unidades de gasto.
- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

COMISIÓN PERMANENTE 76

> 18 de marzo de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 7.000 euros con origen y destino a la Unidad de Profesorado e Innovación Educativa.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 10.000 euros con origen en la Unidad del Consejo Social y destino a la Unidad de Profesorado e Innovación Educativa.
- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

Comisiones Permanentes

6

COMISIÓN PERMANENTE 77

> 19 de mayo de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 2.058,40 euros con origen y destino a la Unidad de Planificación Académica y Teleformación.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 5.103 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos.
- Aprobación de los precios de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Aprobación de un recurso de alzada contra una resolución de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**



COMISIÓN PERMANENTE 78

> 29 de junio de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 1.995,55 euros con origen y destino a la Unidad de Relaciones Internacionales.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 661,61 euros con origen y destino al Departamento de Filología Moderna.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 3.000 euros con origen en la Unidad del Consejo Social y destino a la Unidad de Subvenciones de Investigación.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 3.000 euros con origen y destino a la Unidad del Consejo Social.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 4.593,26 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias.



- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 1.734 euros con origen y destino al Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.
- Aprobación de los precios de ocho Títulos Propios de la ULPGC programados para el curso 2016-2017.
- Aprobación de los precios de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

- Aprobación del precio de los Cursos Intensivos de Verano que organiza el Aula de Idiomas de la ULPGC para el verano de 2016.
- Aprobación de un recurso de alzada contra una resolución de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.
- Aprobación de la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2016-2017 destinadas a tareas de investigación de estudiantes de último curso de grado o de segundo ciclo, en departamentos e institutos de investigación de la ULPGC.
- Acuerdo para priorizar, por procedimiento de urgencia, la contratación de un ayudante doctor en la Sede de Enfermería de la ULPGC en Fuerteventura, para el curso 2016-2017.

Comisiones Permanentes

6

COMISIÓN PERMANENTE 79

> 7 de septiembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 3.111,97 euros con origen y destino al Departamento de Morfología.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 1.750 euros con origen y destino a la Unidad de Actividades Culturales.
- Aprobación de los precios de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Aprobación de la propuesta de la Comisión relativa a la “Disposición del Consejo Social de la ULPGC por la que se adoptan medidas de prórrogas excepcionales con determinados estudiantes de la ULPGC desvinculados de su titulación en el curso 2015-2016 por aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC”.



COMISIÓN PERMANENTE 80

> 11 de octubre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de un suplemento de crédito con cargo al presupuesto de gastos de la ULPGC 2016 por importe de 310.878 euros.
- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 913,75 euros y de 770,12 euros con origen y destino al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.744,34 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.362,50 euros con origen y destino al Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.441,52 euros con origen y destino al Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 7.627,24 euros con origen y destino a la Unidad del Servicio de Deportes.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen en la Unidad de la Escuela de Ingeniería Informática y destino a la Unidad de Subvenciones de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.000 euros con origen y destino al Edificio de Veterinaria.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 27.000 euros con origen y destino al Consejo Social.
- Aprobación del precio de catorce Títulos Propios de la ULPGC programados para el curso 2016-2017.
- Aprobación de la resolución denegatoria a un recurso de alzada contra una resolución de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

COMISIÓN PERMANENTE 81

> 24 de octubre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.



Comisiones Permanentes

6

COMISIÓN PERMANENTE 82

> 7 de noviembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.744,34 euros con origen y destino a la Unidad de Relaciones Internacionales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 4.262,67 euros con origen y destino a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.
- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 1.968 y 4.000 euros con origen y destino a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 1.440 y 5.810 euros con origen y destino al Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**



1 Presentación

2 Introducción

3 Función y Competencias

4 Composición

5 Sesiones Plenarias

6 Comisiones Permanentes

7 Presupuesto y Liquidación ULP GC

8 Presupuesto y Liquidación C S

9 Memoria Servicio Control Interno

10 Acciones impulsadas

11 Memoria CCSUE

12 Normativa vigente

- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 1.168 y 1.741,10 euros con origen y destino al Departamento de Ciencias Históricas.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 7.450 euros con origen y destino al Departamento de Enfermería.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.000 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Análisis Textuales.

- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 700 y 2.000 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino a la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino a la Unidad de Planificación Académica y Teleformación.

Comisión Permanente

6

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 982,15 euros con origen y destino a la Unidad de Calidad.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen en la Unidad del Departamento de Informática y Sistemas y destino a la Unidad de Subvenciones de Investigación.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.500 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Civil.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 294,25 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería de Procesos.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 7.199,78 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 27.815,21 euros con origen y destino a la Unidad de Relaciones Internacionales.

1 Presentación

2 Introducción

3 Función y Competencias

4 Composición

5 Sesiones Plenarias

6 Comisiones Permanentes

7 Presupuesto y Liquidación ULPGC

8 Presupuesto y Liquidación C S

9 Memoria Servicio Control Interno

10 Acciones impulsadas

11 Memoria CCSUE

12 Normativa vigente

Comisiones Permanentes

6

- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 274.000 y 150.000 euros con origen en la Unidad de Política Asistencial y destino a Servicios Centrales.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 7.294,20 euros con origen en la Unidad del Consejo Social y destino a la Unidad de Política Asistencial.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.816,55 euros con origen y destino al Consejo Social.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.549,36 euros con origen y destino al Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.299,43 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.175,69 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Mecánica.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 5.172,38 euros con origen y destino al Departamento de Informática y Sistemas.

- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.



COMISIÓN PERMANENTE 83

> 5 de diciembre de 2016

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó informar favorablemente de los baremos para la asignación presupuestaria de las unidades académicas para el ejercicio 2017.
- Se acordó aprobar varios recursos de alzada contra resoluciones de la Comisión de Permanencia de la ULPGC.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

				2	0	1	6			
Vocal	03/02	03/03	18/03	19/05	29/06	07/09	11/10	24/10	07/11	05/12
D. Ángel Tristán Pimienta										
D. Jesús de León Lima										
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez										
D. José Regidor García										
Dña. Carmen Salinero Alonso										
D. Conrado Domínguez Trujillo										
D. Eduardo Salas Lückert										
D. Juan Antonio García González										
Dña. Cristina de León Marrero										
D. Augusto Brito Soto										
D. Emilio Mayoral Fernández										
D. Primitivo Jerónimo Pérez										
Dña. Trinidad Arcos Pereira										
D. Abraham Cárdenes González										

● Asiste ● Justifica ausencia ● No justifica ○ Vacante

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

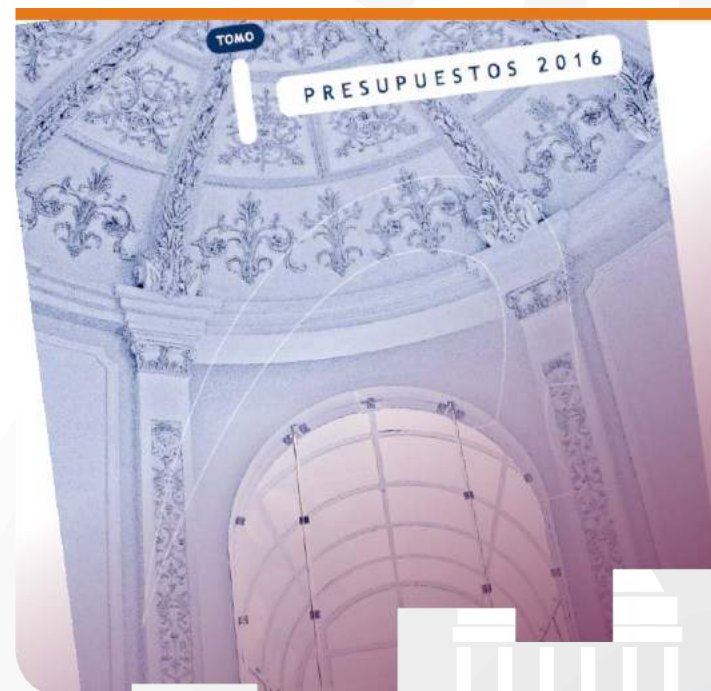
12 **Normativa vigente**

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la ULPGC de 2016, aprobado por el Consejo Social, ascendió a 131.528.087,37 euros, lo que supuso un incremento porcentual del 0,23% respecto a 2015, y de 300.957,48 euros más en términos absolutos.

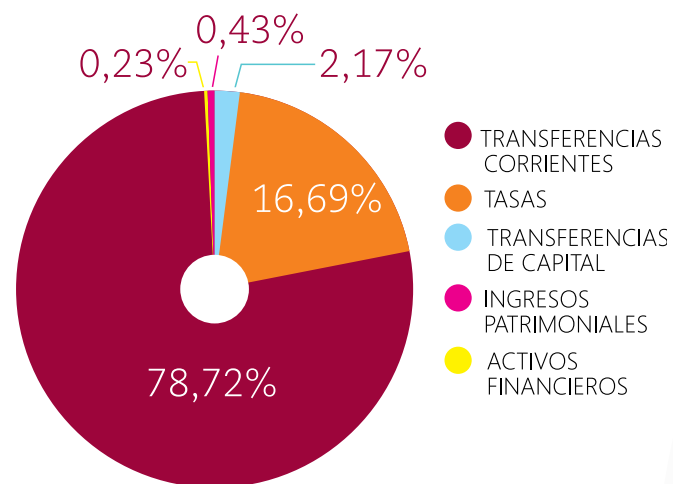
En este presupuesto se integran las cuentas de:

- las sociedades mercantiles RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, SL.
- la Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- la Fundación Canaria Lucio de las Casas.



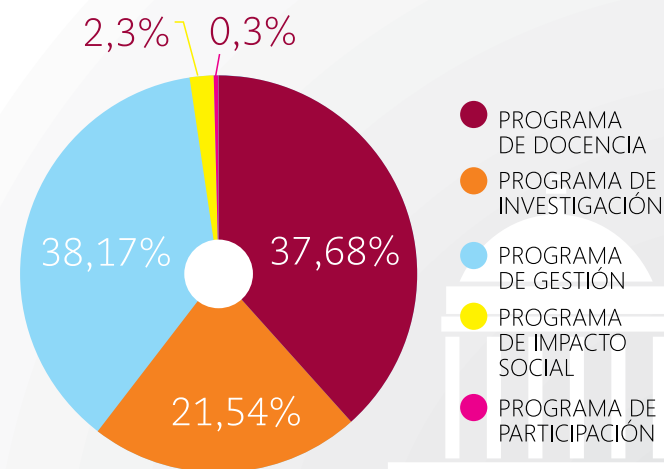
INGRESOS

El volumen total de recursos previstos para 2016 ascendió a 131.528.087,37 euros, de los que un 78,72% correspondían a transferencias corrientes de otras administraciones; un 16,69% a las tasas, precios públicos, ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos; un 2,17%, a transferencias de capital; un 0,43% procederían de ingresos patrimoniales y, finalmente, un 0,23% corresponderían a activos financieros derivados de los anticipos al personal y nuevos anticipos reintegrables.



GASTOS

Respecto al total de gastos previstos para 2016 en la ULPGC, el Programa de Docencia representaba un 37,68%; el Programa de Investigación, un 21,54%; el Programa de Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria alcanzaba un 38,17%; el Programa de Impacto Social absorbió un 2,3% y, finalmente, el Programa de Participación de la Sociedad en la Universidad supuso un 0,3% de los gastos presupuestarios previstos para 2016.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

Las Cuentas Anuales 2016 de la ULPGC, aprobadas por el Pleno del Consejo Social, ascendieron a 134.511.640 euros, con un grado de cumplimiento y ejecución del 91,59%, algo inferior al registrado en 2015 (93,14%).

En las Cuentas de la ULPGC del año 2016 se destacan tres aspectos: que la ULPGC cumple con el principio de estabilidad presupuestaria de acuerdo a las normas establecidas para su medición, presentando un superávit de financiación del ejercicio de 4.481,99 miles de euros; que la ULPGC presenta una adecuada salud financiera con un remanente de tesorería genérico de 24.447,33 miles de euros; y que la ULPGC goza de liquidez y realiza el pago de sus obligaciones con terceros en los plazos razonables, y mantiene un saldo positivo de tesorería a 31 de diciembre de 30.050,17 miles de euros.

El grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos ha sido del 95,24% (92,22 % en 2015), tres puntos superior al del ejercicio anterior. Si este análisis se efectúa por capítulos, se observa que el importe de los derechos reconocidos está muy próximo al de las previsiones definitivas, rondando el 100% de ejecución en el capítulo III (ingresos por tasas académicas), a causa de la recaudación total en concepto de becas, y en el capítulo IV (transferencias corrientes). Por el contrario, están muy por encima de las previsiones definitivas los capítulos VII (transferencias de capital), y IX (pasivos financieros), por los ingresos recibidos para la financiación de proyectos de investigación.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

INTRODUCCIÓN

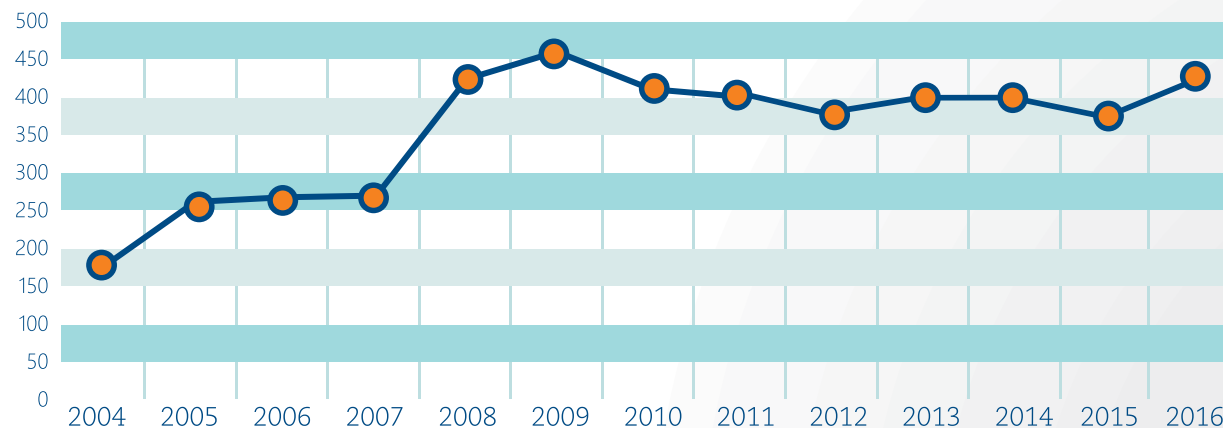
El Consejo Social de la ULPGC propuso un Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para el ejercicio económico 2016 en consonancia con el aumento de los recursos aportados por la Universidad y la Comunidad Autónoma de Canarias a través de su Presupuesto General.

Este aumento fue fruto de las peticiones realizadas por el propio Consejo Social para asumir las recomendacio-

nes que cada año ha realizado la Audiencia de Cuentas de Canarias a través de sus diferentes informes de fiscalización, que evidenciaban la necesidad de dotar de más recursos al Servicio de Control Interno de la ULPGC, dependiente del Consejo Social

De este modo, el presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio 2016 aumentó en un 15,16% y fue de 437.614,62 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL



Evolución
(Miles de euros)

2004	169,42
2005	262,22
2006	266,34
2007	269,53
2008	425,76
2009	458,32
2010	411,30
2011	403,30
2012	375,00
2013	400,00
2014	400,00
2015	380,00
2016	437,61

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Presupuesto y Liquidación CS

8

Analizada la evolución del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC, entre 2004 y 2016, se refleja un período ascendente que se inicia en el año 2005 y que culmina en el 2008, pasando de 169.421,25 euros a 458.325,58 euros. A partir del año 2010, y con motivo de proceso

de restricciones presupuestarias causado por la crisis económica, comienza a disminuir el Presupuesto del Consejo Social, que se recorta hasta en un 17% en el año 2015. En el 2016, este presupuesto de vuelve a incrementar en un 15,16% con respecto al año anterior.

INGRESOS

En 2016 los recursos económicos del Consejo Social de la ULPGC aumentaron de manera general. Los recursos aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias se

incrementaron en un 8,33% con respecto a 2015; y los recursos aportados por la ULPGC, en un 40,77%.

ORIGEN DE LOS RECURSOS INICIALES (en euros)

Origen:	2016	2015	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	325.000,00	300.000,00	8,33%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	300.000,00	8,33%
DE LA UNIVERSIDAD	112.614,62	80.000,00	40,77%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	112.614,62	80.000,00	40,77%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	437.614,62	380.000,00	15,16%

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROGRAMADAS PARA 2016



Las líneas de actuación aprobadas para desarrollar en el ejercicio económico 2016 se agruparon en función de las competencias asignadas por Ley a este Consejo Social. Así, las acciones se vinculan a las siguientes áreas:

- Programación y promoción de la eficiencia.
- Programación económica.
- Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión.
- Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

- Presentación**
- Introducción**
- Función y Competencias**
- Composición**
- Sesiones Plenarias**
- Comisiones Permanentes**
- Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- Presupuesto y Liquidación C S**
- Memoria Servicio Control Interno**
- Acciones impulsadas**
- Memoria CCSUE**
- Normativa vigente**

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

Presupuesto y Liquidación CS

8

Programación y promoción de la eficiencia

- Mantenimiento del Observatorio del EEES de la ULPGC como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior; la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad; y el seguimiento de las titulaciones ya implantadas de cara al proceso de acreditación.
- Avance en la aplicación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020.
- Realización de un estudio sobre el impacto que las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes ha tenido en la calidad de la ULPGC.
- Actualización de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales ofertadas por la ULPGC en consonancia con lo dispuesto en la disposición adicional primera, y tras dos años de experiencia en la aplicación de estas.

- Llevar a la práctica la propuesta de acciones a adoptar a corto plazo para armonizar la creación de nuevos institutos universitarios y la sostenibilidad de las estructuras actuales universitarias.
- Constitución de un grupo de trabajo para realizar un diagnóstico de las aparentes debilidades que tiene la ULPGC en el ámbito de las I+D+i.

Programación económica

- Revisión semestral de los indicadores de ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Universidad correspondiente al periodo 2015-2018.
- Actualización de la programación económica plurianual de la ULPGC. Además, fijar el límite máximo de gasto de carácter anual.

Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión

- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al marco competencial.
- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, aprobando un nuevo reglamento y reuniendo periódicamente al Comité de Auditoría. Además, incorporar un nuevo auditor en prácticas y becarios que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos programados.
- Desarrollar las acciones auditoras conjuntas con la Audiencia de Cuenta de Canarias y con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, a través de los convenios suscritos con ambas y la ULPGC.
- Desarrollar las acciones formativas contempladas en los convenios suscritos con la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y la ULPGC.
- Emitir un informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.
- Dotar los recursos económicos suficientes para la ejecución de las actuaciones auditoras contempladas en el Plan de Auditoría Interna de la ULPGC correspondiente a la anualidad 2016.
- Revisar el Plan de Auditoría Interna 2012-2015 (PAI) y proceder a la aprobación de un nuevo Plan para el periodo 2016-2019.
- Realizar un seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2016-2019 y evaluar su grado de cumplimiento efectivo.
- Realizar un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría y fiscalización realizados a la ULPGC.
- Supervisar la puesta en marcha de un sistema informático para el control horario del profesorado de la ULPGC.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

- Impulsar la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger las demandas que se planteen a nuestra Universidad. Además, extender la organización de conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad) e impulsar acuerdos con instituciones que demanden servicios de la ULP GC.
- Difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social: edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2015; actualización de la Web del Consejo Social de la ULP GC; elaboración de folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.
- Incrementar espacios para el diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones a través del Observatorio del EEES de la ULP GC.
- Actualizar y distribuir las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados.
- Consolidar las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación del Consejo Social de la ULP GC, con el fin de propiciar un mayor grado de conocimiento de la Universidad y su Consejo Social.
- Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Organizar la iniciativa 'Encuentros Universidad-Sociedad', basada en desayunos informativos en la Sede Institucional de la ULP GC para abordar temas de interés universitario y social.
- Apoyar la presencia de la ULP GC en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente.
- Participar en todos aquellos foros y, en especial, en la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se plantean las funciones y el papel de los Consejos Sociales.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Memoria Servicio Control Interno
10	Acciones impulsadas
11	Memoria CCSUE
12	Normativa vigente

Presupuesto y Liquidación CS

8

- Apoyar al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica y a la FULP en la búsqueda de empresas e instituciones que firmen convenios con la ULPGC para la realización de prácticas curriculares de los estudiantes de la Universidad.
- Convocar la undécima edición de los Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa, poesía y multimedia (cine corto).
- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran.
- Constituir el Comité de I+D+i de la ULPGC.
- Desarrollar las acciones necesarias que permitan refundación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la ULPGC.



Otras acciones programadas

- Actualizar la plataforma tecnológica que permite el acceso a la documentación de las sesiones del Consejo y la realización de reuniones virtuales.
- Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.
- Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario.
- Constituir el Aula de Debate de la ULPGC.
- Elaborar un manual de acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la ULPGC.



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros)

Concepto:	2016	2015	VAR
10 ALTOS CARGOS	46.603,28	46.141,86	1,00%
12 FUNCIONARIOS	105.819,73	107.350,05	-1,43%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	37.962,16	26.180,39	45,00%
TOTAL CAPÍTULO 1:	190.385,17	179.672,30	5,96%

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros)

Concepto:	2016	2015	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.275,00	3.275,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.700,00	2.500,45	8,00%
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	120.754,45	97.552,70	23,78%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	108.000,00	92.000,00	17,39%
TOTAL CAPÍTULO 2:	234.729,45	195.327,45	20,17%

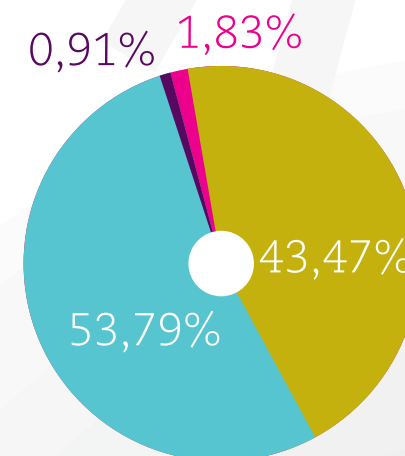
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros)

Concepto:	2016	2015	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	4.500,00	1.000,00	350,00%
TOTAL CAPÍTULO 4:	4.500,00	1.000,00	350,00%

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros)

Concepto:	2016	2015	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	8.000,00	4.000,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:	8.000,00	4.000,00	100,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL	437.614,62	380.000,00	15,16%
---------------------------------	-------------------	-------------------	---------------



- Capítulo 1
- Capítulo 2
- Capítulo 4
- Capítulo 6

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

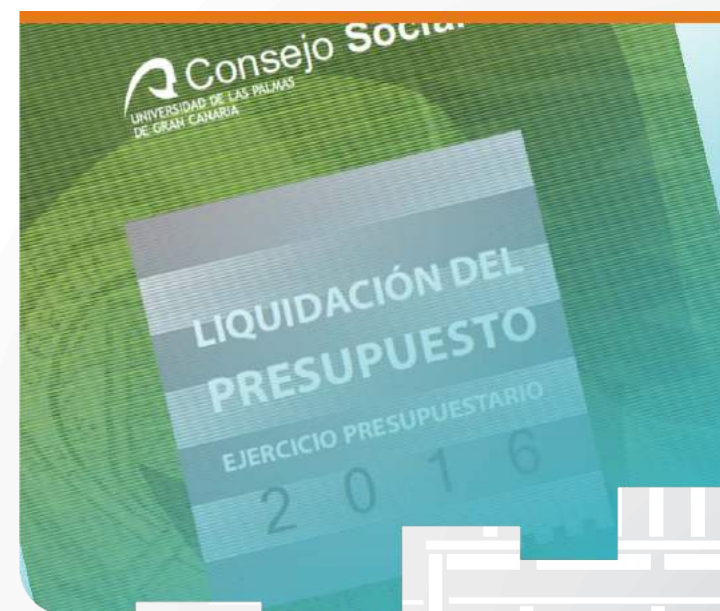
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN 2016

Durante el ejercicio presupuestario de 2016 el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento sustancial del capítulo VI de gastos (inversiones reales), detrayendo créditos del capítulo I y II (gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, respectivamente) que se dedicaron a la renovación de la red wifi ubicada en el Consejo Social; a la renovación de varios equipos informáticos ubicados en el Consejo Social y en el Servicio de Control Interno, así como a la dotación de mobiliario para la nueva Sala de Juntas del Consejo Social.

Por otro lado, el Consejo Social realizó varias transferencias de crédito que se aplicaron en otras unidades de gastos de la ULPGC. Entre estas transferencias destaca la que ascendió a 10.000 euros aplicada a la Unidad del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica, con el fin de destinarla a la búsqueda de empresas que acogieran a estudiantes de la ULPGC para la realización de prácticas curriculares externas.

También destaca otra transferencia por una cuantía de 7.294,20 euros, destinada a desarrollar el 'Programa piloto de Mentoría' desplegado por el Consejo Social, y que

fue gestionado desde la Unidad de Política Asistencial de la ULPGC. También en este Servicio se gestionaron las dos becas de colaboración resueltas por el Consejo Social para sendos estudiantes que realizaron sus trabajos, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en el Servicio de Control Interno y en la Cátedra del REF de la ULPGC. La cuantía dedicada a estas dos becas de colaboración ascendió a 3.556,34 euros.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Presupuesto y Liquidación CS

8

Por último, se destinaron 3.000 euros al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación cumpliendo así el compromiso adquirido tras la firma de un convenio entre la ULPGC, su Consejo Social, el Cabildo de Fuerteventura y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria para la organización de una nueva edición del Proyecto Ciberlandia 2016.

Así, el crédito definitivo del Consejo Social, contempla todas las modificaciones presupuestarias llevadas

a cabo, ascendió a 428.581,27 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 97,03% con respecto al crédito definitivo (97,12% en 2015).

Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	no dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	190.385,17 €	177.202,36 €	38,19 €	99,98%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios	234.729,45 €	229.820,98 €	12.673,34 €	94,49%
Capítulo 4: transferencias corrientes	4.500,00 €	4.546,65 €	1,00 €	99,98%
Capítulo 6: inversiones reales	8.000,00 €	16.284,71 €	0,00 €	100,00%
Capítulo 7: transfer. capital		726,57 €	0,00 €	100,00%
TOTAL:	437.614,62 €	428.581,27€	12.712,53	97,03%

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**



La Memoria del Servicio de Control Interno (SCI) de la ULPGC describe la organización, estructura y actividades de control interno desplegadas por este servicio desde julio de 2016, mes en el que tomó posesión como Directora, Gemma Mendoza.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas entre los meses de julio y diciembre de 2016 han estado condicionadas por la aprobación del Plan de Actuaciones Auditoras a reali-

zar entre septiembre y diciembre de 2016, y por la aplicación del Reglamento del Servicio de Control Interno, aprobado en noviembre de 2016.

Por otro lado, hay que destacar que en 2016 se carecía de un Plan de Auditoría Interna vigente, por lo que no se llevó ninguna actividad de auditoría operativa o de gestión.

Actividades en materia de fiscalización previa:

En lo referente a la fiscalización de expedientes de contratación, se emitieron seis informes; de los cuales fueron favorables cuatro de ellos, y dos desfavorables, que posteriormente fueron subsanados conforme a los informes de fiscalización del SCI.

Por otro lado, el SCI recibió un total de nueve informes de nulidad de facturas, de los cuales, siete fueron favorables y dos desfavorables.

En el caso de las modificaciones presupuestarias fiscalizadas, el SCI emitió un informe favorable respecto a una propuesta de suplemento de crédito para financiar tres convenios.

Por último, el SCI asistió a la recepción de dos suministros en la ULPGC: un túnel de lavado y secado en la Residencia Universitaria, y veinte desfibriladores en régimen de arrendamiento.

Actividades en materia de fiscalización a posteriori:

El SCI informó favorablemente sobre cuatro expedientes de gastos y se emitieron otros cuatro informes favorables sobre contratos de concesiones administrativas para las cafeterías de varios edificios universitarios.

En este apartado se emitieron seis informes desfavorables, cinco de ellos relativos a la explotación de cafeterías, y otro sobre la librería del edificio de Arquitectura.

Informes preceptivos:

En cumplimiento de las previsiones estatutarias y del resto de normativa aplicable, se han emitido por el SCI los siguientes informes:

- a)** Informe del Presupuesto de 2017 en relación a la razonabilidad de los ingresos que financian el presupuesto de gastos, verificando el acompañamiento de la RPT y que en el momento de emisión del informe faltaba la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, además de revisar que es

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

elaborado conforme a la estructura presupuestaria y todos aquellos extremos que se consideran de importancia, previo a la aprobación del mismo.

- Informe sobre la estabilidad presupuestaria del presupuesto consolidado de la ULPGC y sus entes dependientes.
- En el informe elaborado por el SCI para la aprobación del presupuesto de la ULPGC de 2017, se recomendaba la declaración de no disponibilidad de dos aplicaciones presupuestarias en tanto no se diera compromiso firme de financiación.
- Informe de Convalidación de actos relativos a Gastos por Indemnizaciones, tras el cual se procedió a la modificación del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2016.

Otras actividades:

A iniciativa de la Directora del SCI, y con la aprobación del Consejo Social y del Comité de Auditoría de la ULPGC, se realizó un Informe sobre el Periodo Medio de Pago y su evolución y comparación con otras Universidades públicas españolas. Este informe fue entregado al Consejo Social con fecha 21 de noviembre de 2016 y se tomó en consideración en el Comité de Auditoría de fecha 23 de noviembre de 2016.



- Presentación**
- Introducción**
- Función y Competencias**
- Composición**
- Sesiones Plenarias**
- Comisiones Permanentes**
- Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- Presupuesto y Liquidación C S**
- Memoria Servicio Control Interno**
- Acciones impulsadas**
- Memoria CCSUE**
- Normativa vigente**



Durante el año 2016, el Consejo Social desarrolló acciones encaminadas a mejorar la formación de los estudiantes de la ULPGC, a impulsar el control financiero de la Universidad y a promover iniciativas que acercaran la sociedad y las empresas al ámbito universitario.

Entre ellas destacan, la celebración de la Liga de Debate Universitario, que celebró su novena edición; el nuevo Programa Mentor, dedicado a mejorar el índice de aprobados en la ULPGC; o la creación de la Sociedad de Debate, iniciativa pionera en España.

Sociedad de Debate

El Pleno del Consejo Social de la ULPGC celebrado el 15 de julio de 2016 aprobó por unanimidad la propuesta de su Presidente de impulsar una nueva iniciativa

formativa universitaria denominada Sociedad de Debate, y destinada, principalmente, a los estudiantes.

La Sociedad de Debate, dependiente del Consejo Social, está dirigida por el profesor de la ULPGC Pablo Dorta González. La profesora Sara González Betancor es la Secretaria Académica; y el Coordinador General es Eliezer Santana Sánchez.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Principales acciones impulsadas

10

Su objetivo es servir de marco para el desarrollo de diferentes talleres y conferencias dedicados a instruir a los universitarios en competencias comunicativas durante su formación académica.

En esta Sociedad de Debate se incluye un Aula de Oratoria, una actividad pionera en la Universidad española, que ofrece talleres semanales sobre estrategias comunicativas y sobre el arte de la argumentación y oratoria, en una combinación de cursos teóricos y prácticos.



Además, dentro de esta Sociedad de Debate se incorpora la organización y desarrollo de la Liga de Debate Universitario de la ULPGC, que en 2016 cumplió su novena edición y que acogió a cincuenta estudiantes,

agrupados en diez equipos, para debatir un nuevo tema de actualidad: “¿Deben gobernar en España las listas más votadas?”. La Liga de Debate Universitario de la ULPGC, una de las más antiguas en España, siempre ha estado impulsada por el Consejo Social de la ULPGC, convencido de la formación transversal de los universitarios y, concretamente, de la importancia del arte de la oratoria y la argumentación.

La Sociedad de Debate también acoge conferencias y charlas de expertos en comunicación, destinadas a la comunidad universitaria y al público en general.

Desayunos Universidad-Sociedad

El 31 de mayo de 2016, el Consejo Social de la ULPGC inauguró una novedosa iniciativa de carácter social y cultural, denominada Desayunos Universidad-Sociedad, que tuvo lugar en el Aula de Piedra de la Sede Institucional de la ULPGC.

El objetivo de este nuevo proyecto del Consejo Social es promover en el ámbito social y empresarial un mayor conocimiento de la institución universitaria y fortalecer su presencia y posición en su entorno. De este



modo, los Desayunos Universidad-Sociedad siempre girarán en torno a una conferencia impartida por expertos de ámbito universitario internacional, y en ellos se darán cita profesores e investigadores universitarios, principales empresarios de Canarias y representantes de organismos públicos e instituciones.

En el primer Desayuno Universidad-Sociedad que tuvo lugar en la ULPGC, el ponente invitado fue el catedrático y ex Rector de la Universitat Rovira i Virgili, Francesc Xavier Grau Vidal, que además es Director de la Global University Network for Innovation. Su conferencia llevó por título “La Financiación de la Universidad Pública Europea: un modelo para la Universidad Pública Española”.



Programa Mentor

El Consejo Social de la ULPGC aprobó, en su sesión plenaria del 26 de septiembre de 2016, una iniciativa de ayuda al estudiante universitario: el Programa Mentor. Este programa nace como consecuencia del estudio encargado al doctor de la ULPGC, Gonzalo Marrero, sobre la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC, que evidenciaron altas tasas de fracaso académico en algunos centros y asignaturas.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

El objetivo del Programa Mentor es establecer un proceso de feed-back continuo de ayuda y orientación entre un estudiante experimentado y brillante en sus calificaciones y un estudiante con dificultades para aprobar una asignatura concreta. De este modo, el Consejo Social de la ULPGC publicó en el Boletín Oficial de la ULPGC, en octubre de 2016, la convocatoria de becas dirigida a estudiantes de Grado o Máster con una calificación mínima de notable en las asignaturas a mentorizar, y definidas por el Consejo Social como una de las veintidós asignaturas con menor tasa de éxito y un mayor nivel de dificultad en su aprendizaje.

La beca de estos mentores tiene una duración de tres meses, con una dedicación de ocho horas semanales para atender a otros estudiantes con dificultad de aprendizaje, y su cuantía bruta es de 231 euros mensuales.

En esta primera convocatoria, que se inició en el mes de noviembre, se becaron a doce estudiantes mentores, que atendieron a 400 alumnos en situación de riesgo por fracaso académico.

Programa de Amigos y Protectores

El 30 de junio de 2016, el Consejo Social de la ULPGC aprobó en sesión plenaria la puesta en marcha del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC, un proyecto que pretende la captación de fondos entre pequeñas empresas, profesionales, e instituciones públicas y privadas, con la finalidad de prestar ayuda económica a aquellos miembros de la comunidad universitaria que lo requieran para finalizar sus estudios universitarios o para desarrollar labores de investigación.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Concretamente, las aportaciones obtenidas en este Programa se destinarán a sufragar pagos de matrículas, alojamientos o desplazamientos de estudiantes, así como a facilitar la investigación de estudiantes de Doctorado y otras ayudas prioritarias en el ámbito universitario.

El Consejo Social asume esta nueva fórmula de captación de fondos, alternativa al tradicional Mecenazgo de la ULPGC, que permite a empresas, instituciones y profesionales aportar cuantías económicas no inferiores a 1.000 euros durante un período de tres años.

La primera firma de convenios a través del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC se llevó a cabo con seis empresas canarias: Valsons Traders Exportaciones, Eurocanarias Oftalmológica, Grupo Felix Santiago, Congelados Herbania, Inversiones Keli y Grupo Ralons. También, con el Real Club Náutico de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

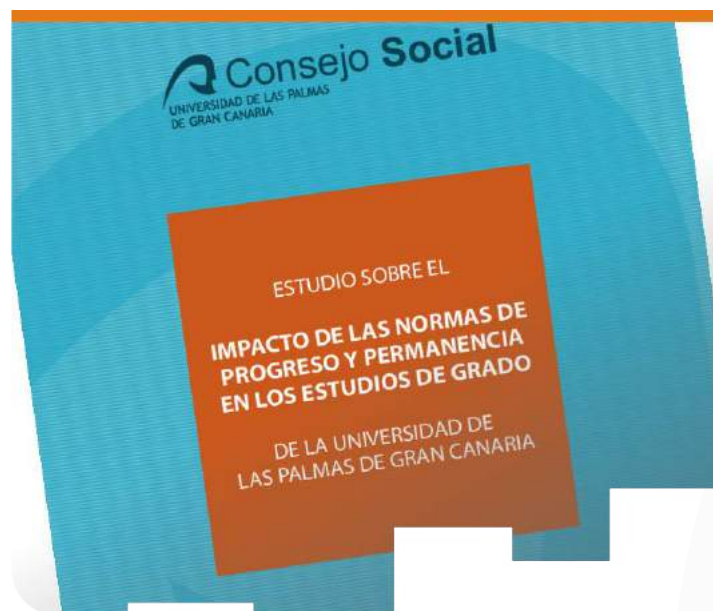


- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Publicaciones

1. Informe de Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia

El Consejo Social de la ULPGC encargó a los doctores Gonzalo Marrero y José Juan Castro un informe que determinara las consecuencias de las Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC durante su primer año de aplicación, en el curso académico 2015-2016.



Bajo el título 'Estudio sobre el Impacto de las Normas de Progreso y Permanencia en los estudios de grado de la ULPGC', con este informe se pretendía analizar los efectos en el rendimiento docente de los estudiantes y detectar las asignaturas y centros con mayor índice de fracaso en la ULPGC. Los resultados obtenidos evidenciaron que con la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia hubo una mayor tasa de rendimiento en el conjunto de la ULPGC, superior a cuatro puntos con respecto al año anterior, y también destacaron que no hubo incremento en la tasa de abandono de los estudiantes. Sin embargo, el estudio reveló la existencia de asignaturas con altos índices de fracaso que deben ser analizadas conjuntamente entre la ULPGC, Consejo Social y los propios centros en donde se imparten, para la adopción de las medidas correctoras necesarias.

Este informe se ha difundido entre los decanos y directores de los centros de la ULPGC, así como entre los miembros del Consejo de Estudiantes y la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Principales acciones impulsadas

10

2. Reglamento del Comité de Auditoría de la ULPGC

El 26 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo Social de la ULPGC aprobó el Reglamento de Comité de Auditoría de la ULPGC, un reglamento pionero en el resto de las universidades e instituciones públicas españolas, y que fue publicado por el Boletín Oficial de Canarias. Con este documento, la ULPGC se sitúa a la cabeza de las universidades españolas en la reglamentación de las funciones interventoras y auditoras llevadas a cabo por el Servicio de Control Interno de la ULPGC, y se extenderá al control de la totalidad de la gestión económico financiera de la institución universitaria. Con este Reglamento, la ULPGC cumple con los requerimientos formulados por los órganos públicos de control externo: Audiencia de Cuentas de Canarias y el Tribunal de Cuentas de España.

3. Reglamento del Servicio de Control Interno de la ULPGC

El Consejo Social de la ULPGC aprobó en sesión plenaria del 30 de noviembre de 2016 el nuevo Reglamento del Servicio de Control Interno de la institución universitaria, que sustituye al anterior, aprobado en 2006. Este Reglamento incluye algunas modificaciones, principalmente aquellas destina-

das a garantizar la objetividad, eficacia y eficiencia de la actuación pública en los expedientes objeto de control, así como en lo relativo a la contratación de personal, concesión de subvenciones o anticipos de caja.

4. Libro compendio de normativas

El Consejo Social publicó en noviembre de 2016 el libro titulado 'Compendio de Normativa y Legislación Universitaria', en el que se incluye el conjunto de leyes y normas que ordenan el actual modelo universitario en España. El objetivo de este documento es informar a la sociedad, instituciones, empresas, asociaciones y a la comunidad universitaria sobre el papel, los derechos, deberes y competencias de todos los integrantes de la ULPGC, según las normativas que rigen el funcionamiento de una Universidad.



5. Informe Posicionamiento de la ULPGC en rankings

El Consejo Social de la ULPGC encargó a un grupo de expertos externos a la ULPGC un informe sobre el posicionamiento de la Universidad grancanaria en los rankings académicos y de investigación internacionales, con el fin de valorar los factores que inciden en una escasa presencia de la ULPGC en los puestos más avanzados. El informe evidenció algunos indicadores en donde la ULPGC está especialmente penalizada, como son un grupo significativo de asignaturas que nos superan el 70% de tasa de éxito entre los estudiantes; la falta de financiación externa a proyectos universitarios o el insuficiente número de publicaciones científicas en revistas especializadas de alto impacto.

6. Folleto de Financiación Pública de la Universidad

Bajo el lema 'Aprovecha tu tiempo, estudia, usa con responsabilidad social el dinero público', el Consejo Social de la ULPGC editó en julio de 2016 un folleto informativo dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en la ULPGC. En este díptico informativo, el Consejo Social informó a los estudiantes sobre los ingresos públicos que recibe la ULPGC para desarro-

llar su labor docente e investigadora. El objetivo fue mentalizar al colectivo de estudiantes, y a la comunidad universitaria en general, de la financiación pública de la ULPGC, que procede del impuesto de todos los ciudadanos.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Otras acciones



1. Reunión con Bachillerato y Consejería de Educación

El Presidente del Consejo Social convocó en noviembre de 2016 una reunión con representantes de la Dirección General de Ordenación Educativa del Gobierno de Canarias, el Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la ULPGC y profesores universitarios de los departamentos de Matemáticas, Física y Química. El objeto de la reunión fue minimizar el fracaso académico de muchos estudiantes universitarios en las asignaturas de ciencias, debido a la “brecha de formación” que se produce entre el Bachillerato y la Universidad, y que evidenció el informe de impacto de las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC.

2. Curso de Oratoria

El Consejo Social organizó en abril de 2016 un curso de oratoria moderna, impartido por el Licenciado en Filosofía y experto en oratoria, Ángel Lafuente. El curso, celebrado en el Paraninfo de la ULPGC, fue de entrada libre y gratuita.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Principales acciones impulsadas

10



3. Acto de Despedida al Rector José Regidor

El Consejo Social organizó en septiembre de 2016 un Acto de Despedida al Doctor José Regidor, Rector de la ULPGC hasta ese mismo mes. El Acto, en el que estuvieron presentes las principales autoridades académicas e institucionales, se celebró en el Aula de Piedra de la Sede Institucional de la ULPGC. En este acto, el Presidente del Consejo Social le entregó una placa de reconocimiento por sus años al frente de la institución universitaria.

4. Acto de Reconocimiento al Gerente de la ULPGC

El Consejo Social reconoció, en noviembre de 2016, con una placa de agradecimiento, al ex Gerente de la ULPGC, Conrado Domínguez, por la importante labor y colaboración con el Consejo Social durante sus años de trabajo en la institución universitaria, junto al equipo del Rector Jose Regidor. En el acto, que tuvo lugar en la sede del Consejo Social, el ex Gerente estuvo arropado por varios vicerrectores y la Rectora accidental de la ULPGC, Trinidad Arcos.



1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Memoria Servicio Control Interno**

10 **Acciones impulsadas**

11 **Memoria CCSUE**

12 **Normativa vigente**

INTRODUCCIÓN

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas se constituyó en el año 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con el objeto de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales de las universidades públicas españolas, y promover el dialogo y la reflexión sobre la educación superior.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, la Conferencia está organizada a través de una Asamblea General, un Co-

mité Ejecutivo, una Presidencia, dos Vicepresidencias y una Secretaría General.

Además de lo anterior, se han constituido cuatro comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad, la Comisión Académica, la Comisión Económica y la Comisión de Secretarios.

FUNCIONES

Las actividades principales de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas son las siguientes:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas, así como de los órganos equivalentes en las Universidades Privadas, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que define la legislación vigente.
- Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al EEES.

- Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.

- Cooperar o aparecer como interlocutor de los Consejos Sociales, cuando sea necesario, ante los poderes públicos del Estado.

- Cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la sociedad como en la universidad.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

11

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Don Manuel Pizarro

Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid

Vicepresidentes

Don Antonio Abril Abadín

Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña

Doña Concepción Yoldi García

Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla

Vocales

Don Luís Javier Cepedano Valdeón

Presidente del Consejo Social de la Universidad de León

Don Ladislao de Arriba Azcona

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo

Doña Mónica Bragado Cabeza

Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia

Don Joan Pedrerol Gallego

Presidente del Consejo Social de la Universidad Rovira i Virgili

Don Ángel Tristán Pimienta

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Don Manuel A. Villa Cellino

Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija

Doña Elena Marín Trasobares

Presidenta de la Comisión de Secretarios

Secretario General

Don Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



PRINCIPALES ACUERDOS Y ACTUACIONES

1. Asambleas Generales

Durante el año 2016, la Conferencia de Consejos Sociales convocó dos Asambleas Generales, en el mes de mayo y en el mes de diciembre:

• Asamblea 18 mayo:

La Asamblea de la Conferencia aprobó el cierre presupuestario del ejercicio 2015, con un superávit de 60.580 euros.

Además, en esta Asamblea el Presidente, Manuel Pizarro, informó de la reunión con la nueva ejecutiva de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), en la que se abordaron tres asuntos principales: transferencia, análisis de las recomendaciones emanadas por el Tribunal de Cuentas y la necesidad de poner en valor a la universidad española.

El presidente de la Comisión Académica de la Conferencia, Antonio Abril, informó de la preparación de un estudio conjunto con la Cámara de Comercio de España y la Fundación CYD para analizar las reformas estructurales acometidas en los sistemas universitarios europeos, cuál ha sido su efecto y su posible desarrollo en España.

El presidente de la Comisión Económica, Manuel Serrano, informó de la remisión de una propuesta de colaboración al Tribunal de Cuentas, para la elaboración de una guía que contribuya a mejorar las relaciones de los consejos sociales con las unidades de control interno, así como el seguimiento de las recomendaciones con los órganos externos de control.

Por último, la Asamblea aprobó el diseño de calendario para abrir el proceso de elección de nuevos vocales que cubran las plazas vacantes en este órgano.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

• Asamblea 1 de diciembre:

La Asamblea de la Conferencia aprobó la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017, que asciende a 152.250 euros.

Por otro lado, la Asamblea proclamó a Concepción Yoldi, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla; y a Antonio Abril, Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña, como nuevos vicepresidentes de la Conferencia de Consejos Sociales. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de León, Javier Cepedano, fue nombrado vocal del Comité Ejecutivo. También se informó sobre la elección de la nueva Presidenta de la Comisión de Secretarios, que recayó en la Secretaria de Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, Elena Marín.

El Presidente de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la Conferencia, Ladislao Azcona avanzó las líneas de actuación de este órgano para el año 2017: nuevas sesiones de colaboración con el Tribunal de Cuentas, convocatoria de una jornada sobre responsabilidad de los Consejos Sociales, y la elaboración de un documento sobre mecenazgo.

El Presidente de la Comisión Económica, Manuel serrano, informó de la intención de fomentar el uso del Sistema Integrado de Información Universitaria por parte de los Consejos, así como la intención de seguir celebrando distintas jornadas de formación. También destacó que está en marcha la revisión del modelo tipo de auditoría para las cuentas de las universidades públicas; y que está previsto la realización de un estudio sobre los sistemas vigentes de financiación de universidades públicas.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

2. Jornada de Trabajo con el Tribunal de Cuentas

La Conferencia de Consejos Sociales se reunió en marzo de 2016, para celebrar, en Oviedo, la primera reunión de trabajo con el Tribunal de Cuentas, al que asistió una amplia representación de este órgano económico, encabezada por su Presidente, Ramón Álvarez de Miranda.

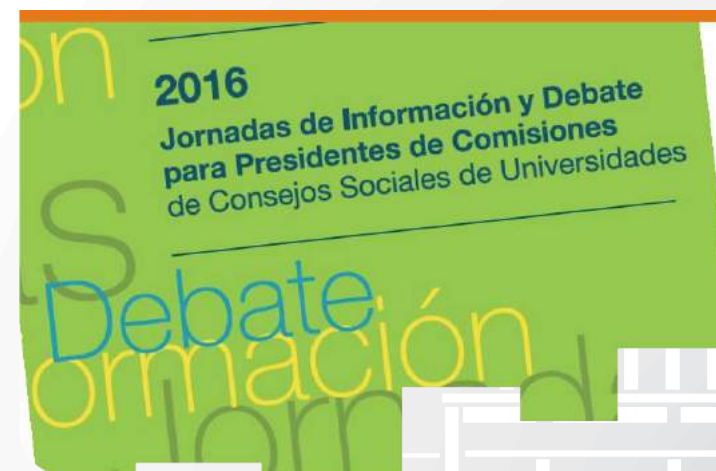
Cuarenta representantes de los Consejos Sociales Universitarios españoles asistieron a este encuentro de trabajo con el objetivo de impulsar en España una universidad más transparente y con mayor rigor en la vigilancia de sus cuentas.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

11

3. Jornadas de Información y Debates para Presidentes de Consejos Sociales

El 20 de abril se celebró en la Universidad Complutense de Madrid el primer seminario de las II Jornadas de Información y Debate para Presidentes de Comisiones de Consejos Sociales de Universidades, organizadas conjuntamente por la Conferencia de Consejos Sociales y la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. En este primer seminario se debatió en torno a la labor de los Consejos Sociales y los presupuestos universitarios. El 29 de setiembre, y también en Madrid, tuvo lugar el segundo seminario de estas jornadas, dedicado a la orientación social de la actividad académica.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

11



4. Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales en Alicante

En el mes de junio, la Conferencia de Consejos Sociales organizó una nueva jornada de trabajo en la Universidad de Alicante, donde también se reunió la Comisión de Secretarios de los Consejos Sociales. En estas jornadas se abordó el papel de los Consejos sociales en el fomento de la ocupación universitaria, los indicadores de rendimiento de las universidades o la contribución de las universidades y el rendimiento de los estudiantes tras la implantación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Universidades.

5. Participación en el II Foro Universitario de Unidad Editorial

El Presidente de la Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales, Antonio Abril, participó en octubre en el II Foro Universitario de Unidad Editorial. Su intervención se enmarcó en la mesa de trabajo que analizó la construcción de universidades competitivas, junto al ex ministro de Educación, Ángel Gabilondo; el responsable de Economía de Ciudadanos, Luís Garicano; y el presidente de la CRUE, Segundo Piriz.



Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a Internet.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULP GC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Memoria Servicio Control Interno**
- 10 **Acciones impulsadas**
- 11 **Memoria CCSUE**
- 12 **Normativa vigente**

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

LEY DE CONSEJOS SOCIALES DE CANARIAS

REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA ULP GC

ESTATUTOS DE LA ULP GC

(actualizado en 2016)

NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA

(actualizado en 2016 y 2017)

REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS DE PROCESO Y PERMANENCIA

(actualizado en 2016)

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE LA ULP GC

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA ULP GC

PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2017 - 2020